

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

**AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO**

LONGAVÍ,

21 JUN. 2010

DECRETO EXENTO N° 2573 /

VISTOS:

El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior;
La Autorización Alcaldicia correspondiente sobre cometido funcionario;
Lo estipulado en el Contrato de Trabajo;
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

AUTORIZASE el Cometido Funcionario al Sr. **GUSTAVO CONTRERAS GUAJARDO**, Eléctrico, trabajar todo el día en la Escuela Los Cristales, reparación de techumbre, el día jueves 10 de junio del 2010.-.

Al funcionario citado anteriormente dispóngasele la cancelación de viático 0,20 \$6.410.- (SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS)) por el día antes indicado.-

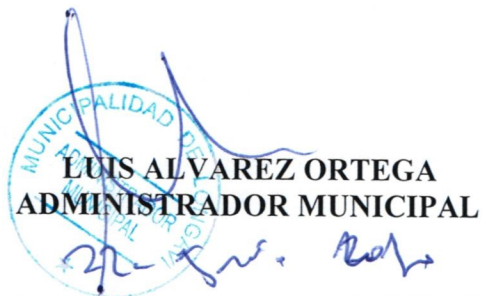
**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FIRMA, POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

LAO/CEV/LSL/JAM/vsg.

DISTRIBUCION:

- Municipalidad
- Unidad Financiera DAEM.
- Unidad Administrativa DAEM.


LUIS ALVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL